



Oficio: U.A.I.P. 0113/2022

**Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 12 de enero del 2022**

**C. Gerardo Barrero
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300036821**, el día **20 de diciembre del año 2022**, misma que a la letra dice:

"Se solicita conocer cuáles consideraciones está tomando en cuenta la autoridad municipal para contratar la deuda y garantizar la construcción del museo en el marco de la legalidad, administrativa y financiera. ¿Con cuáles autoridades federales se solicitaron autorizaciones para realizar la obra? Una vez llevadas a cabo tales gestiones, se solicitan documentos que dan garantía de la realización de la obra museo de las momias tales como: Acuerdo con la autoridad federal correspondiente respecto al uso de suelo del predio donde se ubicará el museo. Acuerdo, convenio o autorización expresa de la autoridad federal correspondiente para construir el museo en la zona de conservación patrimonial histórica. Acuerdo, convenio o autorización de la autoridad federal correspondiente respecto a la contratación de deuda pública. ¿Cuáles permisos, acuerdos, convenios o contratos aún no se han obtenido? ¿Cuáles autoridades federales no han respondido a las gestiones realizadas?" (sic).

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio DGSJ-1027/2021** suscrito por el **Lic. José Luis Vega Godínez, Director General de Servicios Jurídicos**; **Oficio T.M.G./C.G. F/1173/2021** suscrito por la **C.P Irma Mandujano García, Tesorera Municipal**, así como; **DGOP/SDGOP/100122-005** suscrito por el **Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, director general de Obra Pública**, mismos que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

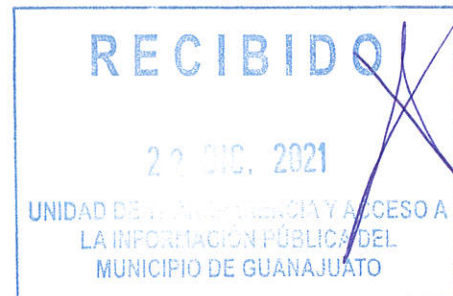

KEM



TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FINANZAS
Oficio núm.: T.M.G./C.G.F./1173/2021

Asunto: Atención a solicitud de información 110196300036821
Guanajuato., Gto., 21 de diciembre de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"



Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a
La Información Pública del Municipio
Presente

En atención a su oficio No. U.A.I.P.3256/2021, de fecha 20 de diciembre del presente año, en cuanto a la solicitud de la información con número de folio 110196300036821, de fecha 20 de diciembre de 2021, por el C. Gerardo Barrero en la que requiere lo siguiente:

«Se solicita conocer cuales consideraciones está tomando en cuenta la autoridad municipal para contratar la deuda y garantizar la construcción del museo en el marco de la legalidad administrativa y financiera. ¿Con cuáles autoridades federales se solicitaron autorizaciones para realizar la obra? Una vez llevadas a cabo tales gestiones, se solicitan documentos que dan garantía a la realización de la obra del museo de las momias tales como: Acuerdo con la autoridad federal correspondiente respecto al uso de suelo del predio donde se realizará el museo. Acuerdo, convenio o autorización expresa de la autoridad federal correspondiente para construir el museo en la zona de conservación patrimonial histórica. Acuerdo, convenio o autorización de la autoridad federal correspondiente respecto a la contratación de la deuda pública. ¿Cuáles permisos, acuerdos, convenios o contratos aún no se han obtenido? ¿Cuáles autoridades federales no han respondido a las gestiones realizadas?»

Me permito informarle que las consideraciones para la contratación de Deuda en términos financieros y proceso administrativo de adjudicación se apegan a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato así como a los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2016.

Asimismo, le informo la atención del resto de los puntos de los puntos solicitados deben ser atendidos por la la Dirección General de Obras Públicas considerando la naturaleza de los requerimientos.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente,


C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal

IMG/MGMR/HJGC/ *



**“Bicentenario de la Consumación de la
Independencia Nacional 1821 - 2021”**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Oficio núm.: DGOP/SDGOP/100122-005
Asunto: se da respuesta a oficio
Guanajuato, Gto., 10 de enero de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio
de Guanajuato.
Presente.

Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente:

En atención al oficio: **U.A.I.P. 0067/2022**, recibido en fecha 07 de enero de 2022, mediante correo electrónico y con la finalidad de atender la solicitud presentada en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública por el **C. Gerardo Barrero**, en la que requiere lo siguiente:


- *“Se solicita conocer cuales consideraciones está tomando en cuenta la autoridad municipal para contratar la deuda y garantizar la construcción del museo en el marco de la legalidad, administrativa y financiera, ¿Con cuales autoridades federales se solicitaron autorizaciones para realizar la obra? Una vez llevadas a cabo tales gestiones, se solicitan documentos que dan garantía de la realización de la obra museo de las momias tales como: Acuerdo con la autoridad federal correspondiente respecto al uso de suelo del predio donde se ubicará el museo. Acuerdo, convenio o autorización expresa de la autoridad federal correspondiente para construir el museo en la zona de conservación patrimonial histórica. Acuerdo, convenio o autorización de la autoridad federal correspondiente respecto a la contratación de deuda pública. ¿Cuáles permisos, acuerdos, convenios o contratos aún no se han obtenido? ¿Cuáles autoridades federales no han respondido a las gestiones realizadas?” (sic)*

Por lo anteriormente transcrito, le comento lo siguiente:


Respecto a la solicitud de conocer las consideraciones que está tomando la autoridad municipal para la contratación de la deuda y las garantías para la construcción del museo, le sugiero canalizarlo para su respuesta a la Tesorería Municipal, por ser asunto de su competencia. En relación a las autoridades federales a las cuales se solicitaron autorizaciones para la realización de la obra, se informa que únicamente fue al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). De tales gestiones con el INAH, se informa que a esta fecha dicha dependencia federal no ha solicitado a la autoridad municipal algún documento que dé garantía para la realización de dicha obra. Tampoco ha habido algún permiso, acuerdo, convenio o contrato que no se haya obtenido, de todo lo solicitado, y por ser con la única autoridad federal con la que se ha realizado gestiones, tampoco existe alguna autoridad que no haya dado respuesta a las mismas.

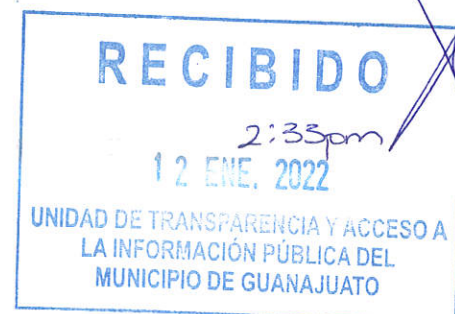
Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,


Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón
Director General de Obra Pública

Con copia para:
Archivo
Minutario
MAOR/JAGG/terb


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO

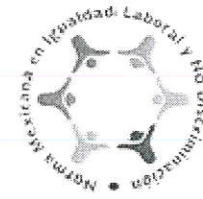


 **DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA**
Colonia Marfil C.P. 36250
Guanajuato, Gto.

 (473) 7310950, 51, 52 Ext. 101

 www.guanajuatocapital.gob.mx

 /GobiernoMunicipalGuanajuato



Guanajuato, Gto., 20 de diciembre de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

DGSJ-1027/2021

Asunto: Se atiende solicitud.

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del
Municipio de Guanajuato
Presente



Por este conducto, en atención al oficio U.A.I.P. 3025/2021, del 22 de noviembre de 2021, a través del cual solicita lo siguiente:

"Se solicita conocer cuáles consideraciones está tomando en cuenta la autoridad municipal para contratar la deuda y garantizar la construcción del museo en el marco de la legalidad, administrativa y financiera. ¿Con cuáles autoridades federales se solicitaron autorizaciones para realizar la obra? Una vez llevadas a cabo tales gestiones, se solicitan documentos que dan garantía de la realización de la obra museo de las momias tales como: Acuerdo con la autoridad federal correspondiente respecto al uso del suelo del predio donde se ubicará el museo. Acuerdo, convenio o autorización expresa de la autoridad federal correspondiente para construir el museo de la zona de conservación patrimonial histórica. Acuerdo, convenio o autorización de la autoridad federal correspondiente respecto a la contratación de deuda pública. ¿Cuáles permisos, acuerdos o convenios o contratos aún no se han obtenido? ¿Cuáles autoridades federales no han respondido a las acciones realizadas?" (sic).

Al respecto, una vez realizada la búsqueda en los archivos que obran en esta unidad administrativa, le comunico que no se cuenta con información alguna relativa a la solicitud realizada por el interesado, pues al momento esta Dirección no ha ejercido atribuciones legales con relación a la materia de la solicitud de información.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente

José Luis Vega Godínez
Director General de Servicios Jurídicos



Copia para:

- Expediente.
- Minutario.

M:JLVG/M:AGI